

“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-028/19

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la Cláusula Décimo Cuarta, de las Bases de la Licitación.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **14:00** horas del día **03 de julio de 2019**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FAFEF-028/19**, correspondiente a la obra: **Rehabilitación de Vialidades de la Colonia López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.**

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **28 de junio de 2019**, y de conformidad al oficio número **SEOP/SSCS/DCC/063/2019** girado por la Subsecretaría de Control y Seguimiento con fecha **02 de julio de 2019**, el C. Juan Jesús Díaz Marrufo procedió a dar a conocer a las personas morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría de Obras Públicas determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
EMPO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 5,100,031.44

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3), de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa a efectos de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-030/19** el día **04 de julio de 2019** a las **15:20** horas en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

"2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS".

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

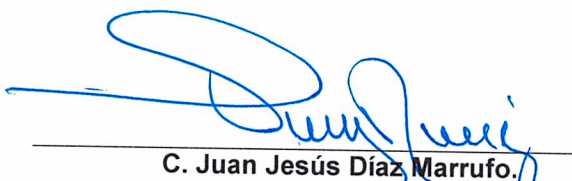
Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-028/19


La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **15 de julio de 2019** y la fecha estimada de terminación será el día **11 de noviembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **14:20** horas del día **03 de julio de 2019**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos




C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.
Representante del Órgano Interno de Control de la SEOP

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



C. Francisco Javier Piste García.
Representante de la Empresa LUIS ADRIAN ORTIZ JARA.



C. Raúl Fernández Solorio.
Representante de la Empresa EMPO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.